

IANIGLA advierte sobre el retroceso de los glaciares y aclara su rol en la Ley 26.639 que el Gobierno busca modificar para la minería

23/11/2025



El Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), dependiente del CONICET, emitió un comunicado institucional en las últimas horas para aclarar su posición y responsabilidades ante las versiones de una inminente modificación de la Ley de Glaciares (Ley 26.639) por parte del Gobierno nacional.

Laura Zalazar, coordinadora del Inventario Nacional de Glaciares (ING), explicó que el comunicado buscó delimitar las

funciones del instituto. **«El comunicado surge por todas las versiones que hablan de modificar la ley. Queremos aclarar nuestra participación actual, pero, sobre todo, dejar claro que no hemos sido informados ni participamos de estas posibles modificaciones»**, dijo a FM Vos 94.5.

Rol técnico y límite de competencias

La coordinadora subrayó que, aunque el Inventario Nacional de Glaciares es una pieza clave de la normativa, IANIGLA no tiene poder ejecutivo o regulatorio. **«La función que le corresponde al organismo es hacer la realización del monitoreo de los glaciares y el ambiente periglacial a lo largo de todo el país. Igualmente, no somos autoridad de aplicación ni autoridades competentes con respecto a la ley. Es decir, que la norma tiene diferentes actores, e instrumentos y el Inventario Nacional de Glaciares es una herramienta más»**, aclaró.

El inventario, que constituye un instrumento de consulta permanente, se terminó de completar por primera vez en 2018. Este mapa incluye no solo los glaciares en sentido clásico (cuerpos de hielo visibles), sino también manchones de nieve perennes y los complejos glaciares de escombros.

Respecto a estos últimos, la posición técnica es clara, en sintonía con el debate sobre el ambiente periglacial. **«Los glaciares de escombros son cuerpos de hielo, tanto activos como inactivos, por lo que siguen siendo reservas de hielo en la cordillera»**, enfatizó la referente del IANIGLA.



Retroceso de los glaciares: el caso del noroeste

El proceso de mapeo y actualización del inventario se realiza por mandato legal cada cinco años, dado el carácter dinámico y en retroceso de estos cuerpos de hielo. El estudio se lleva a cabo mediante el análisis de imágenes satelitales, lo que permite observar la diferencia en los contornos a lo largo del tiempo.

Los primeros datos de la actualización confirman la tendencia de pérdida de superficie. La entrevistada informó que en la actualidad se terminó de analizar la zona norte del país. **«En 10 años lo que observamos fue una reducción del área de un 17% en los glaciares, propiamente dicho. Solamente del noroeste del país»**, alertó Zalazar.

Zalazar alertó sobre la posibilidad de que la situación empeore en otras regiones, según estudios preliminares. «Es posible que al avanzar hacia el sur la situación sea aún más dramática que en el norte. A esta reducción de los glaciares propiamente dichos se suma una contracción del 23% en los manchones de nieve perenne del mismo sector. La situación es difícil porque los glaciares están en desequilibrio por el

cambio climático», comentó.

Metodología del monitoreo

El IANIGLA también realiza estudios in situ en cuatro glaciares representativos del país. Se trata de un estudio amplio y que requiere de un esfuerzo físico y económico. **«Lo que se hace ahí es visitarlos dos veces al año para medir cuánto nieve acumuló durante el invierno y cuánto de nieve y hielo perdió en el verano y de la diferencia poder determinar el estado de salud de los glaciares»**, explicó Zalazar.

En cuanto a la validez técnica de su trabajo, la coordinadora afirmó que todas las metodologías y definiciones utilizadas están validadas a nivel internacional. **«Todo lo que se incluyó en el inventario y las metodologías que se utilizan están validadas a nivel internacional. IANIGLA no inventó nada; solo hemos recopilado, analizado y adaptado esas metodologías a nuestras condiciones locales»**, cerró.

Para conocer el informe del IANIGLA hacé click en el enlace

<https://ianigla.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/204/2025/11/COMUNICADO-IANIGLA.pdf>